

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/3936 *Delegación de funciones de la Alcaldía por período vacacional.*

Anuncio

Doña María de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2022, y al amparo del artículo 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, se ha decretado nombrar a doña María Torres Tejada, Segunda Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para que durante el periodo comprendido desde el día 20 al 22 de agosto de 2022, ambos inclusive, le sustituya en las competencias propias de la Alcaldía, por encontrarse su titular en periodo vacacional, ausente de la localidad, dando publicidad de ello en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y cuenta al Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.

Bailén, 19 de agosto de 2022.- La Alcaldesa en funciones, MARÍA DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO.